

Considerando las Cortes generales y extraordinarias, que una de las medidas mas eficaces para el fomento de la agricultura en la Isla de Tenerife será la de promover y facilitar la exportacion de los frutos de su suelo decretan: Se habilita el puerto de Orotava en la Isla de Tenerife, para que de el se puedan hacer expediciones á las Americas Españolas como se hacen al extranjero. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar y circular.

Manuel de Villafuerte
Presidente.

José Ant^o Combiela
Dip^o ecno.

José M. Gutierrez
de Texara
Dip. dia.

Dado en Cadiz á 16. de Enero de 1812.

Al Consejo de Regencia.